

INFORME DE RECURSOS PROVINCIALES **JUNIO 2011**

Los ingresos percibidos por la Provincia del Neuquén durante el mes de Junio del 2011 en concepto de Impuestos Provinciales, Recursos de Origen Nacional, Canon Extraordinario de Producción y Regalías, ascendieron a **\$599,0 millones**.

En relación a las proyecciones consideradas en la Ley de Presupuesto Provincial para el mes, estos recursos resultaron superiores en un 14,5%, equivalentes a \$75,9 millones de pesos adicionales.

Por su parte, en relación a igual período del año pasado, se observa en el mes de Junio, un incremento del 18,4%, significando dicha variación unos \$93,1 millones adicionales.

En términos acumulados, los ingresos al mes de Junio muestran un crecimiento del 12,8% (+\$377,6 millones) en relación con el Presupuesto, mientras que en relación al primer semestre del año anterior el incremento fue del 24,5% (+\$655,3 millones).

A continuación se presenta un breve análisis del comportamiento de cada uno de estos conceptos.

❖ **IMPUESTOS PROVINCIALES:**

La recaudación provincial alcanzó en Junio, en concepto de Impuestos sobre los Ingresos Brutos, Inmobiliario y Sellos, la suma de \$160,4 millones.

De esta manera, la recaudación de impuestos provinciales en el sexto mes del año arroja una variación positiva, respecto a las estimaciones de la Ley de Presupuesto, del 29,8% (+\$36,8 millones) explicada por mayores ingresos en el Impuesto a los Ingresos Brutos del 29,3% (+\$32,2 millones), Sellos del 25,5% (+\$2,4 millones), y el Impuesto Inmobiliario fue superior a lo proyectado en un 55,1% (+\$2,2 millones) como consecuencia del pago en el corriente mes de la tercer cuota de dicho impuesto.

Respecto al año 2010, los ingresos del mes de Junio resultaron superiores en un 31,3% (+\$38,2 millones). Es de destacar que tal incremento responde a la mejora del 36,6% en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos (+\$38,1 millones) y en el Impuesto de Sellos 21,2% (+\$2,1 millones) mientras que el Impuesto Inmobiliario disminuyó en un -24,0% (-\$2,0 millones).

Considerando la recaudación acumulada de estos recursos al mes de Junio, los mismos mostraron un incremento del orden del 20,6% (+\$151,8 millones) y 39,8% (+\$252,7 millones) en comparación con lo previsto en el Presupuesto e igual período del 2010, respectivamente.

❖ **RECURSOS TRIBUTARIOS DE ORIGEN NACIONAL:**

Los ingresos percibidos en concepto de Recursos Tributarios de Origen Nacional¹ estipulados en el Régimen de Coparticipación Federal y en otros Regímenes Especiales de distribución de recursos, alcanzaron en el mes de Junio la suma de \$225,1 millones, de los cuales \$200,2 millones corresponden al Régimen de Coparticipación Federal y los restantes \$24,9 millones a Regímenes Especiales.

De esta manera, los ingresos del mes resultaron superiores a las estimaciones de la Ley de Presupuesto en un 8,9%, es decir unos \$18,4 millones adicionales, mientras que en términos acumulados muestran un crecimiento respecto a las proyecciones de un 10,0% (+\$102,5 millones).

En relación a igual período de 2010 los recursos percibidos en el mes de Junio resultaron superiores en un 25,2%, equivalente a \$45,4 millones más, los cuales son explicados por un incremento del 38,9% en el Régimen de Coparticipación Federal (+\$56,0 millones), mientras que los Regímenes Especiales mostraron una disminución del -29,9% (-\$10,7 millones). Esta importante variación en ambos regímenes tiene entre sus principales causas el cumplimiento del plazo de la Ley de Financiamiento Educativo el cual operó el 31 de Diciembre de 2010. Esto implicó que a partir de Enero 2011 los montos correspondientes a la afectación por la Ley de Financiamiento Educativo se incorporan al Régimen de Coparticipación Federal – Distribución Secundaria Ley 23.548. En términos acumulados se observa que en estos seis meses del año hubo un incremento del 33,1% (+\$280,1 millones) respecto del año anterior.

Tal como se viene observando en el último tiempo, las causas que explican los mayores ingresos verificados en los recursos tributarios de origen nacional en relación al año 2010 y de las estimaciones, radican en el mayor ritmo de crecimiento observado en la recaudación de impuestos nacionales coparticipables que están directamente vinculados con la evolución de la actividad económica, como IVA, Ganancias y Débitos y Créditos Bancarios, respecto a lo proyectado por el Gobierno Nacional en su Proyecto de Presupuesto, del cual se obtuvieron los datos para los cálculos provinciales. En este punto es importante resaltar sin embargo que el ritmo de crecimiento en los envíos que perciben las Provincias por el Régimen de Coparticipación Federal resulta inferior al crecimiento de la recaudación de estos tributos, como consecuencia de las diversas modificaciones que ha sufrido dicho régimen desde su implementación en el año 1988 y que han sido en su mayoría para financiar el Sistema Previsional Nacional, y que han disminuido la participación de las Jurisdicciones Provinciales en la distribución de la renta federal.

❖ **CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCION:**

¹ No se incluyen los recursos del FEDEI ni del Fondo Compensador de Tarifas Eléctricas.

Los ingresos percibidos por este concepto en el mes de Junio ascendieron a \$26,9 millones. Este monto resulta superior a lo estimado en el Presupuesto en un 14,7% y respecto a los ingresos del año 2010 en un 14,5%, es decir \$3,4 millones más en ambos casos. En términos acumulados este recurso se incrementó en un 8,9% (+\$12,8 millones), respecto de la Ley de Presupuesto, mientras que en comparación con igual período del año anterior el crecimiento fue de un 12,2% (+\$17,1 millones).

❖ **REGALIAS:**

La Provincia del Neuquén percibió en el pasado mes de Junio \$186,2 millones por regalías de acuerdo al siguiente detalle:

Petrolíferas: Las regalías petrolíferas ingresadas en Junio ascendieron a \$113,6 millones, las cuales en relación a las proyecciones del Presupuesto reflejan un incremento del 9,0% (+\$9,3 millones), mientras que en términos acumulados fue de un 6,2% (+\$38,0 millones). Respecto a igual período del año 2010, dichas regalías resultaron superiores en el mes en un 9,5% (+\$9,8 millones) y en un 14,1% en términos acumulados, lo cual significa un crecimiento de \$80,8 millones.

Gasíferas: Los ingresos por regalías gasíferas percibidos en el mes alcanzaron la suma de \$68,0 millones; este valor resulta superior en relación a lo estimado en la Ley de Presupuesto en un 13,9% (+\$8,3 millones), acumulando ingresos por un 18,6% por encima de lo estimado (+\$72,6 millones). Respecto a igual período del año anterior se observa una disminución en el mes de un -2,7% (-\$1,9 millones) y un incremento del 7,7% (+\$33,0 millones) en el primer semestre del año.

Hidroeléctricas: Los ingresos en concepto de regalías hidroeléctricas correspondientes al mes de Junio alcanzaron los \$4,6 millones, representando este monto una disminución del -7,9% (-\$0,4 millones) con respecto a las estimaciones del Presupuesto para el corriente mes y del -0,2% en términos acumulados en los seis meses, es decir unos (-\$0,06 millones) menos. Por su parte, en comparación con igual período del año anterior se observa en el mes una disminución del -28,7% (-\$1,9 millones) y acumulado al mes de Junio menores ingresos por un -18,8% (-\$8,5 millones).

❖ **DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS:**

Del total de recursos informados es importante recordar que por distintas leyes provinciales una parte significativa es afectada en forma automática a los Poderes Judicial y Legislativo, así como también a los Municipios de la Provincia. De esta manera, el Poder Judicial en razón de la Ley 1971 percibió en el mes de Junio \$36,0 millones mientras que acumulado a Junio dicha suma asciende a \$177,9 millones. El Poder Legislativo en virtud de la Ley 2495 recibió en Junio \$15,0 millones mientras que en los seis meses fue de \$74,1 millones. Por su parte, los Municipios de acuerdo a lo establecido en las Leyes 2148 y 2615 percibieron en el mes de Junio \$76,5 millones, acumulando ingresos por \$427,5 millones. Al IADEP le correspondieron \$5,4 millones en Junio del 2011 y \$33,5 millones acumulados a dicho mes.

Además ingresaron en el mes \$22,4 millones de recursos tributarios de origen nacional que tienen afectación específica y \$124,0 millones acumulados, administrando el Tesoro Provincial unos \$443,1 millones en el mes de Junio, siendo el acumulado en este período de \$2.489,0 millones.

Por su parte de los \$75,9 millones de ingresos excedentes en el mes en relación a lo estimado, la distribución de los mismos es la siguiente: Poder Judicial +\$3,2 millones, Poder Legislativo +\$1,3 millones, Municipios +\$10,6 millones, IADEP +\$0,5 millones y Programas Nacionales +\$0,8 millones, quedando para el Tesoro Provincial +\$59,5 millones. En términos acumulados en este semestre del año los mayores recursos percibidos se distribuyen de la siguiente manera: Poder Judicial +\$16,2 millones, Poder Legislativo +\$6,7 millones, Municipios +\$50,8 millones, IADEP +\$3,3 millones y Programas Nacionales +\$12,7 millones, quedando para el Tesoro Provincial +\$287,8 millones.

PROVINCIA DE NEUQUEN
EVOLUCION DE LOS RECURSOS PROVINCIALES
MES ENERO A JUNIO 2011

Concepto	ENE-11	FEB-11	MAR-11	ABR-11	MAY-11	JUN-11	ACUMULADO
IMPUESTOS PROVINCIALES	149.454.894	130.804.350	145.449.444	150.607.664	151.038.290	160.416.121	887.770.763
INGRESOS BRUTOS	135.368.067	117.353.539	131.467.673	124.281.223	125.202.244	142.319.667	775.992.413
SELLOS	11.602.042	10.796.011	10.221.550	10.427.848	12.226.851	11.891.054	67.165.356
INMOBILIARIO	2.484.785	2.654.800	3.760.221	15.898.593	13.609.195	6.205.401	44.612.995
IMPUESTOS NACIONALES (1)	161.117.151	157.709.190	165.290.267	167.672.293	250.472.883	225.146.620	1.127.408.405
REGIMEN DE COPARTICIPACION FEDERAL	141.278.754	135.012.922	143.215.372	146.367.372	222.423.478	200.203.641	988.501.539
LEY 23.548 DISTRIBUCION SECUNDARIA	130.772.543	120.908.005	127.423.680	127.442.217	174.099.818	162.607.260	843.253.524
LEY 24.621 AP. B) EXCED. CON. BONAER.	7.752.528	8.386.346	13.066.139	14.590.917	30.431.899	29.054.154	103.281.984
LEY 24.699 ART. 5 INC. C) IMP. GANANCIAS	629.700	629.700	629.700	629.700	629.700	629.700	3.778.200
LEY 24.699 AP. 4) BIENES PERSONALES	1.032.270	4.020.295	958.220	2.400.277	16.013.750	6.614.691	31.039.502
LEY 24.977 - REG. SIMP. PEO. CONTRIB.	1.091.713	1.068.576	1.137.632	1.304.260	1.248.311	1.297.836	7.148.328
REGIMENES ESPECIALES	19.838.397	22.696.268	22.074.895	21.304.921	28.049.405	24.942.979	138.906.866
REGIMENES ESPECIALES AFECTADOS A PROGRAMAS	3.951.783	3.951.263	3.951.757	3.949.999	3.952.772	3.952.090	23.709.666
LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO N° 26.075	0	0	0	0	0	0	0
FONDO EDUCATIVO	1.783	1.263	1.757	0	2.773	2.090	9.666
LEY 24.049 - TRANSF. SERVICIOS EDUCATIVOS	1.158.333	1.158.333	1.158.333	1.158.333	1.158.333	1.158.333	6.950.000
LEY 24.049 - PRO. SO. NU.	158.333	158.333	158.333	158.333	158.333	158.333	950.000
LEY 24.049 - PO. SO. CO.	133.333	133.333	133.333	133.333	133.333	133.333	800.000
FONDO COMPENSADOR DESEQ. FISCALES	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	15.000.000
REGIMENES ESPECIALES AFECTADOS A OBRAS PUBLICAS	15.886.614	18.745.005	18.123.138	17.354.922	24.096.633	20.990.889	115.197.200
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA - LEY 23966	607.851	791.051	793.809	715.012	771.810	617.067	4.296.600
COPARTICIPACION VIAL - LEY 23966	2.267.329	2.950.679	2.960.964	2.667.046	2.878.908	2.301.704	16.026.630
FO. NA. VI. - LEY 23966 Y 24.464	7.347.668	9.562.183	9.595.500	8.643.020	9.329.596	7.459.068	51.937.035
LEY 24.073 - NBI GCIAS - OBRAS INFRAESC. B. SOCIAL	5.663.766	5.441.092	4.772.866	5.329.845	11.116.319	10.613.049	42.936.936
CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCION	26.240.884	26.147.031	24.323.719	27.046.788	26.058.293	26.853.977	156.670.691
REGALIAS	196.481.311	198.865.397	184.403.421	198.210.239	189.998.271	186.163.841	1.154.122.480
REGALIAS PETROLIFERAS	109.550.341	107.104.593	99.221.248	113.784.947	110.663.300	113.549.198	653.873.626
REGALIAS GASIFERAS	78.193.163	84.031.632	78.502.115	79.790.522	74.981.008	68.007.857	463.506.297
REGALIAS HIDROELECTRICAS	8.737.808	7.729.172	6.680.058	4.634.770	4.353.963	4.606.786	36.742.557
TOTAL DE RECURSOS	533.294.240	513.525.968	519.466.851	543.536.983	617.567.736	598.580.559	3.325.972.339
AFECTACIONES:							
PODER JUDICIAL	25.430.176	24.302.326	25.778.767	26.346.127	40.036.226	36.036.655	177.930.277
PODER LEGISLATIVO	10.595.907	10.125.969	10.741.153	10.977.553	16.681.761	15.015.273	74.137.615
MUNICIPIOS	69.089.701	66.071.476	66.959.795	70.800.706	78.062.311	76.510.577	427.494.566
IADEP	5.632.305	5.734.087	5.331.701	5.807.264	5.569.329	5.446.712	33.521.398
PROGRAMAS NACIONALES	17.338.397	20.196.268	19.574.895	18.804.921	25.549.405	22.442.979	123.906.866
TESORO PROVINCIAL (LIBRE DISPONIBILIDAD)	405.207.755	387.095.842	391.080.540	410.800.412	451.668.704	443.128.364	2.488.981.617

Notas:

(1) No se incluyen el Fondo Comensador de Tarifas Eléctricas ni el Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI) que percibe el EPEN.

Provincia del Neuquén
Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Subsecretaría de Ingresos Públicos - Coordinación Fiscal y Económica

PROVINCIA DE NEUQUEN
EVALUACION DE LA ESTIMACION DE RECURSOS INCLUIDA EN LA LEY DE PRESUPUESTO 2011
PRESUPUESTO JUNIO 2011 vs. EJEC JUNIO 2011

Concepto	Presup. JUN-11	Ejec JUN-11	Diferencia en \$	Diferencia en %	Presup.Acum. a JUN-11	Ejecución Acum. a JUN-11	Diferencia en \$	Diferencia en %
IMPUESTOS PROVINCIALES	123.575.103	160.416.121	36.841.018	29,8%	735.992.515	887.770.763	151.778.248	20,6%
INGRESOS BRUTOS	110.102.996	142.319.667	32.216.670	29,3%	637.457.321	775.992.413	138.535.092	21,7%
SELLOS	9.472.107	11.891.054	2.418.947	25,5%	56.735.194	67.165.356	10.430.162	18,4%
INMOBILIARIO	4.000.000	6.205.401	2.205.401	55,1%	41.800.000	44.612.995	2.812.995	6,7%
IMPUESTOS NACIONALES (1)	206.733.100	225.146.620	18.413.520	8,9%	1.024.863.100	1.127.408.405	102.545.305	10,0%
REGIMEN DE COPARTICIPACION FEDERAL	182.620.300	200.203.641	17.583.341	9,6%	898.645.800	988.501.539	89.855.739	10,0%
LEY 23.548 DISTRIBUCION SECUNDARIA	150.370.100	162.607.260,5	12.237.160	8,1%	770.071.400	843.253.524	73.182.124	9,5%
LEY 24.621 AP. B) EXCED. CON. BONAER.	23.467.100	29.054.154,3	5.587.054	23,8%	84.281.200	103.281.984	19.000.784	22,5%
LEY 24.699 ART. 5 INC. C) IMP. GANANCIAS	629.700	629.700,0	0	0,0%	3.778.200	3.778.200	0	0,0%
LEY 24.699 AP. 4) BIENES PERSONALES	7.131.300	6.614.690,6	-516.609	-7,2%	34.638.300	31.039.502	-3.598.798	-10,4%
LEY 24.977 - REG.SIMP.PEQ.CONTRIB.	1.022.100	1.297.835,7	275.736	27,0%	5.876.700	7.148.328	1.271.628	21,6%
REGIMENES ESPECIALES	24.112.800	24.942.979	830.179	3,4%	126.217.300	138.906.866	12.689.566	10,1%
REGIMENES ESPECIALES AFECTADOS A PROG.	3.950.000	3.952.090	2.090	0,1%	23.700.000	23.709.666	9.666	0,0%
LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO N° 26.075	0	0	0	-	0	0	0	-
FONDO EDUCATIVO	0	2.090	2.090	-	0	9.666	9.666	-
LEY 24.049 - TRANSF. SERVICIOS EDUCATIVOS	1.158.333	1.158.333	0	0,0%	6.950.000	6.950.000	0	0,0%
LEY 24.049 - PRO.SO.NU.	158.333	158.333	0	0,0%	950.000	950.000	0	0,0%
LEY 24.049 - PO.SO.CO.	133.333	133.333	0	0,0%	800.000	800.000	0	0,0%
FONDO COMPENSADOR DESEQ. FISCALES	2.500.000	2.500.000	0	0,0%	15.000.000	15.000.000	0	0,0%
REGIMENES ESPECIALES AFECT. A OBRAS PUBLICAS	20.162.800	20.990.889	828.089	4,1%	102.517.300	115.197.200	12.679.900	12,4%
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA - LEY 23966	710.500	617.067	-93.433	-13,2%	4.077.900	4.296.600	218.700	5,4%
COPARTICIPACION VIAL - LEY 23966	2.291.100	2.301.704	10.604	0,5%	13.149.200	16.026.630	2.877.430	21,9%
FO.NA.VI. - LEY 23966 Y 24.464	8.589.000	7.459.068	-1.129.932	-13,2%	49.293.900	51.937.035	2.643.135	5,4%
LEY 24.073 - NBI GCIAS - OBRAS INFRAESC. B.SOC	8.572.200	10.613.049	2.040.849	23,8%	35.996.300	42.936.936	6.940.636	19,3%
CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCION	23.415.675	26.853.977	3.438.302,0	14,7%	143.879.041	156.670.691	12.791.650	8,9%
REGALIAS (2)	168.918.626	186.163.841	17.245.215	10,2%	1.043.664.486	1.154.122.480	110.457.994	10,6%
REGALIAS PETROLIFERAS	104.201.875	113.549.198	9.347.323	9,0%	615.921.370	653.873.626	37.952.256	6,2%
REGALIAS GASIFERAS	59.716.751	68.007.857	8.291.106	13,9%	390.943.116	463.506.297	72.563.181	18,6%
REGALIAS HIDROELECTRICAS	5.000.000	4.606.786	-393.214	-7,9%	36.800.000	36.742.557	-57.443	-0,2%
TOTAL DE RECURSOS	522.642.504	598.580.559	75.938.055	14,5%	2.948.399.142	3.325.972.339	377.573.197	12,8%

Notas:

(1) No se incluyen el Fondo Comensador de Tarifas Eléctricas ni el Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI) que percibe el EPEN.

PROVINCIA DE NEUQUEN

EVALUACION DE LA EJECUCION DE RECURSOS 2011 RESPECTO AL AÑO 2010

MES DE JUNIO 2011

Concepto	Ejec.JUN-10	Ejec JUN-11	Diferencia en \$	Diferencia en %	Ejec. Acum. a JUN-10	Ejec. Acum. a JUN-11	Diferencia en \$	Diferencia en %
IMPUESTOS PROVINCIALES	122.189.202	160.416.121	38.226.920	31,3%	635.031.932	887.770.763	252.738.831	39,8%
INGRESOS BRUTOS	104.208.110	142.319.667	38.111.557	36,6%	547.495.387	775.992.413	228.497.026	41,7%
SELLOS	9.813.447	11.891.054	2.077.607	21,2%	55.410.313	67.165.356	11.755.043	21,2%
INMOBILIARIO	8.167.645	6.205.401	-1.962.244	-24,0%	32.126.231	44.612.995	12.486.763	38,9%
IMPUESTOS NACIONALES (1)	179.778.000	225.146.620	45.368.620	25,2%	847.318.494	1.127.408.405	280.089.911	33,1%
REGIMEN DE COPARTICIPACION FEDERAL	144.183.280	200.203.641	56.020.361	38,9%	645.429.508	988.501.539	343.072.031	53,2%
LEY 23.548 DISTRIBUCION SECUNDARIA	116.540.440	162.607.260	46.066.820	39,5%	542.453.258	843.253.524	300.800.266	55,5%
LEY 24.621 AP. B) EXCED. CON. BONAER.	20.078.890	29.054.154	8.975.264	44,7%	66.754.628	103.281.984	36.527.356	54,7%
LEY 24.699 ART. 5 INC. C) IMP. GANANCIAS	629.700	629.700	0	0,0%	3.778.200	3.778.200	0	0,0%
LEY 24.699 AP. 4) BIENES PERSONALES	6.016.460	6.614.691	598.231	9,9%	27.645.831	31.039.502	3.393.672	12,3%
LEY 24.977 - REG.SIMP.PEQ.CONTRIB.	917.790	1.297.836	380.046	41,4%	4.797.591	7.148.328	2.350.737	49,0%
REGIMENES ESPECIALES	35.594.720	24.942.979	-10.651.741	-29,9%	201.888.986	138.906.866	-62.982.120	-31,2%
REGIMENES ESPECIALES AFECTADOS A PROGRAMAS	18.592.280	3.952.090	-14.640.190	-78,7%	109.463.833	23.709.666	-85.754.167	-78,3%
LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO N° 26.075	14.640.360	0	-14.640.360	-100,0%	85.751.017	0	-85.751.017	-100,0%
FONDO EDUCATIVO	1.920	2.090	170	8,9%	12.816	9.666	-3.149	-24,6%
LEY 24.049 - TRANSF. SERVICIOS EDUCATIVOS	1.158.333	1.158.333	0,0	0,0%	6.950.000	6.950.000	0	0,0%
LEY 24.049 - PRO.SO.NU.	158.333	158.333	0,0	0,0%	950.000	950.000	0	0,0%
LEY 24.049 - PO.SO.CO.	133.333	133.333	0,0	0,0%	800.000	800.000	0	0,0%
FONDO COMPENSADOR DESEQ. FISCALES	2.500.000	2.500.000	0,0	0,0%	15.000.000	15.000.000	0	0,0%
REGIMENES ESPECIALES AFECTADOS A OBRAS PUBLICAS	17.002.440	20.990.889	3.988.449	23,5%	92.425.154	115.197.200	22.772.047	24,6%
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA - LEY 23966	592.680	617.067	24.387	4,1%	3.476.718	4.296.600	819.882	23,6%
COPARTICIPACION VIAL - LEY 23966	1.911.050	2.301.704	390.654	20,4%	11.210.511	16.026.630	4.816.119	43,0%
FO.NA.VI. - LEY 23966 Y 24.464	7.164.200	7.459.068	294.868	4,1%	46.870.702	51.937.035	5.066.333	10,8%
LEY 24.073 - NBI GCIAS - OBRAS INFRAESC. B.SOCIAL	7.334.510	10.613.049	3.278.539	44,7%	30.867.223	42.936.936	12.069.713	39,1%
CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCION	23.447.373	26.853.977	3.406.604	14,5%	139.593.475	156.670.691	17.077.216	12,2%
REGALIAS	180.062.977	186.163.841	6.100.864	3,4%	1.048.777.728	1.154.122.480	105.344.752	10,0%
REGALIAS PETROLIFERAS	103.720.007	113.549.198	9.829.191	9,5%	573.037.069	653.873.626	80.836.558	14,1%
REGALIAS GASIFERAS	69.883.729	68.007.857	-1.875.872	-2,7%	430.466.847	463.506.297	33.039.450	7,7%
REGALIAS HIDROELECTRICAS	6.459.241	4.606.786	-1.852.455	-28,7%	45.273.812	36.742.557	-8.531.255	-18,8%
TOTAL DE RECURSOS	505.477.551	598.580.559	93.103.008	18,4%	2.670.721.629	3.325.972.339	655.250.710	24,5%

Notas:

(1) No se incluyen el Fondo Comensador de Tarifas Eléctricas ni el Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI) que percibe el EPEN.